

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Quinta

Tomo CLXXXVI

Tepic, Nayarit; 5 de Junio de 2010

Número: 097

Tiraje: 150

## SUMARIO

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010**

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Poder Ejecutivo.- Nayarit.

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010.**

El Ejecutivo del Estado atendiendo a los importes de las participaciones que fueron recibidas por el Estado durante el primer trimestre del año 2010, procedió a hacer la entrega de los recursos que les corresponden a los municipios, tomando como parámetro para su distribución el Contenido del Decreto emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se establecen las Bases de Distribución de las Participaciones que en Ingresos Federales corresponden a los Municipios de la Entidad, para el ejercicio fiscal del año 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de diciembre de 2009 y el “Acuerdo por el que se dan a conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados, que recibirán cada uno de los veinte municipios del Estado de Nayarit del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal para el ejercicio fiscal 2010”, publicado en el Periódico Oficial el día 13 de febrero de 2010.

Toda vez que la Ley de Coordinación Fiscal, vigente para el ejercicio fiscal del 2010, en el último párrafo del artículo 6, establece la obligación a cargo de las entidades federativas coordinadas, de publicar en el Periódico Oficial de la Entidad el importe de las participaciones entregadas a sus municipios, derivado del Fondo General de Participaciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 fracción IV y 75 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 7, 18, 31 fracción II y 33 fracciones II y XLIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO GENERAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010**

MUNICIPIO	ENE	FEB	MAR	3er.Ajuste Cuatrim. SEP-DIC/09 FEB	TOTAL
TEPIC	\$21,468,584.80	\$28,039,820.85	\$23,216,117.27	\$ 574,494.77	\$73,299,017.69
ACAPONETA	1,992,725.05	2,602,670.55	2,154,931.91	53,324.90	6,803,652.41
AMATLAN DE CAÑAS	1,282,610.32	1,675,199.55	1,387,014.19	34,322.38	4,379,146.44
AHUACATLAN	1,359,677.04	1,775,855.32	1,470,354.09	36,384.67	4,642,271.12
COMPOSTELA	2,554,211.11	3,336,019.71	2,762,122.67	68,350.15	8,720,703.64
IXTLAN DEL RIO	1,739,505.85	2,271,944.46	1,881,100.78	46,548.81	5,939,099.90
JALA	1,546,839.06	2,020,305.04	1,672,751.01	41,393.09	5,281,288.20
ROSAMORADA	1,563,353.35	2,041,874.13	1,690,609.57	41,835.00	5,337,672.05
RUIZ	1,833,086.86	2,394,169.32	1,982,299.24	49,053.02	6,258,608.44
SAN BLAS SANTA MARIA DEL ORO	2,581,734.94	3,371,968.20	2,791,886.92	69,086.68	8,814,676.74
DEL ORO	1,546,839.06	2,020,305.04	1,672,751.01	41,393.09	5,281,288.20
SANTIAGO IXC.	4,590,974.29	5,996,207.84	4,964,677.39	122,853.50	15,674,713.02
TECUALA	1,926,667.87	2,516,394.18	2,083,497.70	51,557.22	6,578,116.97
TUXPAN	2,086,306.06	2,724,895.41	2,256,130.37	55,829.11	7,123,160.95
XALISCO	1,706,477.25	2,228,806.27	1,845,383.68	45,664.97	5,826,332.17
SAN PEDRO LAGUNILLAS	1,172,515.02	1,531,405.60	1,267,957.17	31,376.25	4,003,254.04
LA YESCA	880,762.45	1,150,351.62	952,456.09	23,569.02	3,007,139.18
EL NAYAR	825,714.80	1,078,454.65	892,927.59	22,095.95	2,819,192.99
HUAJICORI BAHIA DE BANDERAS	842,229.10	1,100,023.74	910,786.14	22,537.87	2,875,576.85
BANDERAS	1,546,839.05	2,020,305.07	1,672,751.04	41,393.08	5,281,288.24
<b>SUMA</b>	<b>\$55,047,653.33</b>	<b>\$71,896,976.55</b>	<b>\$59,528,505.83</b>	<b>\$1,473,063.53</b>	<b>\$187,946,199.24</b>

Dado en la residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diez.

**LIC. NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- *Rúbrica.*- **DR. ROBERTO MEJÍA PÉREZ**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- *Rúbrica.*- **C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ**, SECRETARIO DE HACIENDA.- *Rúbrica.*